ADENDA No. 001

PROCESO COMPETITIVO No. PC-CARDIQUE-004-2026

Objeto: **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE AULAS AMBIENTALES ITINERANTES CON EXPERIENCIA VIVENCIAL, COMO ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE CAÑOS Y LAGUNA DEL ECOSISTEMA CIENAGA DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE CARTAGENA."**

Dentro de la oportunidad legal y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1, del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "*La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas*", la Corporación procederá a modificar el pliego De Condiciones Definitivo dentro del proceso PC-CARDIQUE-004-2026, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día veintitrés (23) de julio de 2026 se publicaron el estudio previo, invitación publica, los estudios del sector y demás documentos técnicos necesarios para adelantar el proceso competitivo No. PC-CARDIQUE-004-2026.
2. Que durante el termino de traslado de observaciones a la invitación publica se recibieron observaciones a la invitación pública.
3. Que, una vez revisadas las observaciones, por parte del comité se dio respuesta mediante Documento respuesta de observaciones a la invitación publica el cual fue publicado en la plataforma SECOP II el día 27 de julio de 2026.
4. Que las observaciones fueron acogidas parcialmente por la Corporación por lo que se deberá modificar y/o ajustar el pliego de condiciones definitivo mediante adenda.
5. Que, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones publicado y con sujeción a las normas que rigen la contratación pública, se podrá modificar el pliego de condiciones, mediante adenda que se publicará en la plataforma del SECOP II y de acuerdo con lo señalado en el inciso segundo artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que señala "Modificación de los pliegos de condiciones, *(…)La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas."(…)"*

En ese orden de ideas se modifica el pliego de Condiciones en los siguientes términos:

PRIMERO: Modifíquese parcialmente la invitación publica en el Capítulo III Condiciones del convenio a ejecutar numeral 3.3. FORMA DE DESEMBOLSO. Literal B Quedando de la siguiente forma:

3.3 FORMA DE DESEMBOLSO.
(…)

B) LA ESAL: *Entregará su aporte como contrapartida en dinero, que corresponde hasta la suma designada en su oferta, que no podrá ser inferior a CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000); en las actividades del proyecto detalladas en el Presupuesto de Actividades que hace parte integral del Convenio y en el tiempo previsto de acuerdo con el cronograma de actividades.*

Para tal efecto, deberá presentar una carta de compromiso de contrapartida en la que se evidencie dicho aporte, para respaldar el aporte en dinero, deberá anexar extracto de cuenta bancaria y/o certificación de saldo en cuenta a la fecha de cierre. (no deberá tener más de cinco días de expedida)

Los aportes realizados se verificarán en las actas de avance que entrega la ESAL como soporte en las solicitudes de desembolso

SEGUNDO. Modifíquese parcialmente la invitación publica en el Capítulo I Aspectos Generales del Proceso numeral 2.2.2. Experiencia del Proponente, Quedando de la siguiente forma:

2.2.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ESAL
El proponente deberá acreditar experiencia exitosa: Entiéndase por experiencia exitosa: la ejecución de contratos o convenios debidamente ejecutados a satisfacción del contratante respectivo.

En concordancia con la naturaleza del convenio a ejecutar, la experiencia de los proponentes se acreditará mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones o actas finales o actas de liquidación de convenios o contratos, cuyos valores sumados sean superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, y que cumplan, en su conjunto, con los siguientes criterios o condiciones:

a) *Que el objeto de al menos uno (1) de los contratos o convenios aportados acredite la ejecución de actividades o procesos de educación ambiental dirigidos a funcionarios o servidores públicos.*
b) *Que el objeto de al menos uno (1) de los contratos o convenios aportados acredite la ejecución de actividades o procesos de educación ambiental dirigidos a ciudadanos o comunidades o población civil.*
c) *Que al menos uno (1) de los contratos o convenios aportados incluya la ejecución de actividades en más de cinco (5) municipios.*
d) *Que el plazo de ejecución de al menos uno (1) de los contratos o convenios aportados sea igual o superior al establecido para el presente proceso es decir por un plazo igual o superior a 4 meses.*

TERCERO. Modifíquese parcialmente la invitación publica en el Capítulo I Aspectos Generales del Proceso numeral 2.2.3. Personal mínimo para las acciones operativas, Quedando de la siguiente forma:

2.2.3. PERSONAL MÍNIMO PARA LAS ACCIONES OPERATIVAS (ANEXO 6)
Las condiciones y calidades del profesional presentado por el proponente serán evaluadas y

calificadas de conformidad con lo establecido en la presente invitación y en el en el cuadro de acciones operativas y presupuesto. Se solicita relacionar únicamente las experiencias pertinentes para el cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente invitación.

Relación de profesionales propuestos.

Perfil	***Estudios de Postgrado***	***Experiencia***
Profesional Técnico 1 *Profesional en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Civil, Ingeniería Química, Ingeniería de Recursos Hídricos, Administración Ambiental, con experiencia profesional no menor a Diez (10) años a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional*	*Título de posgrado en Gestión Ambiental o áreas afines relacionadas con la gestión de recursos naturales y sostenibilidad ambiental*	*Deberá acreditar en máximo tres (3) certificados experiencia profesional relacionada no menor a cuarenta y ocho (48) meses en asuntos ambientales, que, en su conjunto, incluya el desarrollo de actividades asociadas a la gestión de tasa retributiva y administración y/o gestión del recurso hídrico*
Profesional Técnico 2 *Profesional en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Civil, Ingeniería Química, Ingeniería de Recursos Hídricos, Administración Ambiental, con experiencia profesional no menor a Tres (3) años a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional*	*No aplica*	*Deberá acreditar en máximo dos (2) certificados experiencia profesional relacionada no menor a dieciocho (18) meses en asuntos ambientales, que, en su conjunto, incluya el desarrollo de actividades en gestión integral de residuos, saneamiento y manejo de vertimientos*
Profesional Jurídico *Profesional en Derecho, con experiencia profesional no menor a Tres (3) años a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional*	*Título de posgrado en Derecho Ambiental o áreas afines relacionadas con la legislación, gestión y regulación ambiental*	*Deberá acreditar en máximo dos (2) certificados experiencia profesional relacionada no menor a veinticuatro meses (24) meses, en actividades de asesoría o acompañamiento jurídico en materia ambiental, incluyendo permisos, autorizaciones, instrumentos de control ambiental y saneamiento básico*
Profesional Financiero *Profesional en áreas financieras o contables, con experiencia profesional no menor a Tres (3)*	*No aplica*	*Deberá acreditar en máximo dos (2) certificados experiencia profesional relacionada no menor a veinticuatro (24) meses en control financiero o contable*

CUARTO. Modificar el cronograma del proceso**,** el cual quedara de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de estudios y documentos previos y publicación del documento del proceso competitivo	23/07/2026		Plataforma SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proceso competitivo	24/07/2026	Hasta las 4:00 pm	Plataforma SECOP II
Plazo para responder las observaciones al	27/07/2026	Hasta las 7:00 pm	Plataforma SECOP II

proceso competitivo.			
Plazo límite para expedir Adendas	28/07/2026	Hasta las 7:00 pm	Plataforma SECOP II
Fecha límite para presentar propuesta	30/07/2026	Hasta las 9:00 am	Plataforma SECOP II
Publicación del resultado de evaluación de documentos habilitantes y solicitud de documento subsanable	03/08/2026	Hasta las 7:00 pm	Plataforma SECOP II
Termino para subsanar ausencia de requisitos habilitantes y observaciones a evaluaciones	04/08/2026	Hasta las 4:00 pm	Plataforma SECOP II
Adjudicación o declaratoria de desierta	06/08/2026	Hasta las 7:00 pm	Plataforma SECOP II
Suscripción del Convenio	10/08/2026		Plataforma SECOP II
Entrega de Garantías	Dentro de los dos días siguientes		Plataforma SECOP II

QUINTO. Las modificaciones contenidas en la presente Adenda forman parte integral de la invitación publica, por lo tanto, deberá entenderse que lo modifican en el numeral expresamente señalado en el presente documento y en aquéllos no mencionados expresamente pero que le son conexos, complementarios y/o que reproducen en forma idéntica lo aquí modificado**.**

SEXTO. Los demás aspectos no modificados mediante la presente adenda continúan vigentes.

Dado en Cartagena de Indias D. T y C., a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2026.

ANGELO BACCI HERNÁNDEZ
Dirección General

	Nombre	***Cargo***	***Firma***
Proyectó	*Stefany Alvear Altamar*	*Asesora Jurídica Externa*	
Proyectó	*Juan Pablo Trespalacios*	*Asesor Técnico Externo*	
Proyectó	*Andreina Bedran Montiel*	*Asesora Financiera Externo*	
Revisó	*Mónica Manrique Montaño*	*Asesora Jurídica Externa*	
Revisó	*Claudia Camacho Cuesta*	*Profesional Especializado Contratación*	
Revisó	*Helman Soto Martínez*	*Secretario General - CARDIQUE*	